



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO  
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 80-1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital. . . . . 225 ptas.  
Fuera de la Capital 250 »

Director: Diputado - Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas.—De años anteriores. 6

INSERCIÓNES  
No gratuitas. 1,00 pta. palabra  
Pagos por adelantado

Año 1969

Lunes 27 de octubre

Número 244

### Delegación de Hacienda | Providencias Judiciales

#### SEÑALAMIENTOS DE PAGOS A LAS CLASES PASIVAS

Dispuesto por la Dirección General del Tesoro Público, Deuda Pública y Clases Pasivas que el día tres de noviembre próximo, se abra el pago de obligaciones correspondientes a las Clases Pasivas, he acordado que dicho pago se verifique en la siguiente forma:

Día 3 de noviembre.—Jubilados, Montepío Civil y remuneratorias.

Día 4.—Retirados, letras A a E.

Día 5.—Retirados, letras F a LL.

Día 6.—Retirados, letras M a R.

Día 7.—Retirados, letras S a Z, Montepío Militar y Medallas.

Día 8.—Todas las nóminas sin distinción.

Los interesados o sus apoderados deberán presentarse al cobro de haberes en los días que precisamente están señalados, y horas de 10 a 1 de la mañana, debiendo advertir que las nóminas se retirarán para su formalización el día últimamente citado, después de las horas de caja, y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los días señalados.

Burgos, a 22 de octubre de 1969.—El Delegado de Hacienda, José María Laborda.

#### Burgos

D. José Luis Olías Grinda, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación.

Por el presente edicto hago haber: Que en los autos ejecutivos, seguidos en este Juzgado con el número 93 de 1969, a instancia de la Entidad Mercantil, Casa Vican S.R.C., domiciliada en esta ciudad, contra don Gaudencio Soto Fernández, mayor de edad, industrial, y vecino de Burgos, cuyo actual paradero se desconoce, se ha acordado sacar a pública subasta por término de ocho días, el automóvil, que luego se dirá, y para cuyo acto se ha señalado el día 10 de noviembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones que también se expresan:

#### Bienes que se subastan

Un automóvil marca Renault Dauphine, con matrícula BU-13.863, que ha sido valorado en cinco mil pesetas.

#### Condiciones

1.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta, es requisito indispensable que los licitadores consignen previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.<sup>a</sup> Que referido vehículo se encuentra depositado en los talleres Casa Vican, sitos en la calle Burgense, número 16, depositado en don Eugenio García Sanz, encargado de dicho garage, donde puede ser examinado.

3.<sup>a</sup> Que puede hacerse a calidad de ceder a un tercero, haciéndolo así constar en el acta del remate.

Dado en Burgos, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Magistrado Juez, José Luis Olías Grinda. El Secretario, Damián Pascual. 4854.—238,00

#### Cédula de citación

El Ilmo. Sr. Magistrado, Juez de Instrucción del número 2 de esta ciudad y su partido, en proveído de hoy, dictado en las diligencias previas que se tramita con el n.º 518-68, por estafa de 7.185 pesetas, a Begoña Gutiérrez, ha acordado se cite al denunciado Francisco Elorza Oyarzábal, nacido en Azcoitia (Guipúzcoa), el 22 de abril de 1930, hijo de José Antonio y María, casado, industrial y vecino de Zarauz, cuyo actual paradero se desconoce, si bien últimamente y en concreto hasta septiembre del pasado año de 1968, estuvo hospedado en la pensión de expresada Begoña, en esta ciudad de Burgos, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado a fin de ser oído, apercibido que,

de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que le sirva de citación mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente en Burgos, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Joaquín Juárez.

### Aranda de Duero

D. José Manuel Martínez-Pereda Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido,

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, a instancia de Galicia S. A. de Seguros y Reaseguros, contra don José Cantos Arranz, he acordado sacar a primera subasta el siguiente bien mueble:

Un camión marca Pegaso matrícula VA-13651, de seis cilindros, 41 H. P., de diez toneladas, motor número 376974. Valorado en ciento veinte mil pesetas.

Haciendo saber a los licitadores que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Aranda de Duero, el próximo día 6 de noviembre y hora de las doce; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Dado en Aranda de Duero, a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Manuel Martínez Pereda Rodríguez.—El Secretario, Ildefonso Ferrero.

4859.—190,00

D. José Manuel Martínez-Pereda Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido,

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día

de hoy en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, a instancia de Galicia S. A. de Seguros y Reaseguros, contra don Máximo Zapatero Aguado, he acordado sacar a primera subasta el siguiente bien mueble:

Un camión marca Barreiros matrícula BU-31.132. Valorado en ciento setenta mil pesetas.

Haciendo saber a los licitadores que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Aranda de Duero, el próximo día 6 de noviembre y hora de las 12,30; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Dado en Aranda de Duero, a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Manuel Martínez Pereda Rodríguez.—El Secretario, Ildefonso Ferrero.

4858.—182,00

### Madrid

D. Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 434 de 1969, se tramita expediente de declaración de herederos de doña Cristina Ariza Comino, hija de Emiliano y Gumersinda, nacida el 24 de junio de 1911 en Villaute (Burgos), casada con don Alfonso Díaz Aguilar, y que falleció en esta capital el día 14 de octubre de 1968, a las diecisiete horas, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria.

Igualmente se anuncia que doña Lucía Díaz Ariza, hija legítima de la anterior, nacida en Toledo, el día 26 de enero de 1939, de estado soltera, falleció en esta capital, sin haber otorgado testamento, el mismo día 14

de octubre de 1968 y a idéntica hora.

Don Alfonso Díaz Aguilar, esposo de la primera y padre de la segunda, ha renunciado pura y simplemente a sus derechos en la disuelta sociedad de gananciales, y a cuantos pudieran corresponderle en la sucesión testada o intestada de su finada hija doña Lucía Díaz Ariza.

Reclaman la herencia de ambas doña Magdalena y doña Emiliana Díaz Ariza, hijas legítimas de la primera y hermanas de doble vínculo de las segundas.

Y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de los edictos.

Dado en Madrid, a once de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech.—Rubricados.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a once de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, (ilegible).—V.º B.º—El Juez de Primera Instancia, Matías Malpica González.

4842.—350,00

## Anuncios Oficiales

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Alcalde de esta ciudad hace saber que, acordada la aplicación de contribuciones especiales por las obras de alumbrado público a ejecutar en la Avenida General Yagüe, a continuación del presente se expone al público la relación de contribuyentes afectados, al propio tiempo que se les convoca para el día siguiente a aquél en que se cumplan los quince hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el "Boletín Oficial" de la pro-

vincia, a las 12 de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a fin de celebrar la reunión de la Asamblea constitutiva de la Asociación Administrativa de Contribuyentes de la citada vía pública, ante la mesa provisional que será presidida por el Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación o funcionario en quien también delegue, y con sujeción al siguiente orden del día:

1.º—Constitución de la Asociación administrativa de contribuyentes.

2.º—Designación de Delegados.

3.º—Redacción de los Estatutos por los que se ha de regir la Asamblea y la Junta de Delegados.

4.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los afectados, cuya relación nominal se inserta a continuación, no obstante hacerse notificación individual, y en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 465 de la Ley de Régimen Local y artículos 19 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales.

Burgos, a 22 de octubre de 1969.—El Alcalde, P. O., María E. Yagüe.

\*\*\*

Relación de contribuyentes afectados por las obras de alumbrado público de la Avda. General Yagüe de esta ciudad de Burgos:

#### Propietarios

Hijos de Leonardo Carcedo.  
Caja de Ahorros del Círculo Católico.

Caja de Ahorros Municipal.  
Excmo. Ayuntamiento.  
Ceferina Durán.  
Mariano Sancho.  
Renedo S. A.  
Isidro Herrero.  
Cayo Hortigüela.  
Victorino Conde.  
Confitería Araico.  
José Pérez.

José Güemez.  
Construcciones Lorenzo  
Sr. Garrido.

#### Ayuntamiento de Briviesca

Vacante en esta Corporación una plaza de barrendero en la plantilla de funcionarios, se anuncia concurso, previo examen de aptitud, para su provisión en propiedad en turno libre, con arreglo a las siguientes

#### B A S E S

Primera.—Es objeto de la presente convocatoria, la provisión por el sistema de concurso, de una plaza de barrendero, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, que estará dotada de los haberes anuales que determina la Ley 108/1963, grado 1, y los que en su sustitución fijen las disposiciones pertinentes, en aplicación de la Ley de Bases 79/68, de 5 de diciembre.

Segunda.—Para tomar parte en este concurso, los aspirantes habrán de reunir los requisitos siguientes:

a) Ser español y tener 21 años cumplidos y no exceder de 45 en la fecha que finalice el plazo de presentación de instancias.

b) Observar buena conducta.

c) Carecer de antecedentes penales.

\*d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

e) No hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad de los señalados en el artículo 36 y siguientes del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

f) No haber sido sancionado o expulsado de ningún Cuerpo del Estado provincia o Municipio.

Tercera.—Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, y en ellas se hará constar, expresa y detalladamente, que el solicitante reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo para la presentación de instancias. Dicho plazo será de treinta días hábiles, a partir de la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo hacerse la presentación, directamente, en la

Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Cuarta.—Se considerarán méritos específicos para concursar a esta plaza haber prestado servicios como barrendero en cualquier Ayuntamiento, con el carácter de contratado, interino o cualquier otro distinto de en propiedad.

Quinta.—Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía los elevará a la Comisión Municipal Permanente, para su admisión si procede. La lista de aspirantes admitidos y excluidos se hará pública en el mismo periódico oficial en que se publica esta convocatoria, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma en el plazo de 15 días.

Sexta.—El Tribunal calificador estará constituido de la forma siguiente:

Presidente: El de la Corporación o Concejal-Delegado del Servicio de limpieza.

Vocales. El Secretario general de este Excmo. Ayuntamiento, un representante del profesorado oficial y un representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El Oficial 1.º de este Ayuntamiento, salvo que recabe para sí esta función el Secretario de la Corporación.

Una vez conocida la designación de todas las personas que hubieren de constituir el Tribunal, se hará público en el mismo periódico oficial aludido en la base anterior.

Séptima.—Los aspirantes sufrirán un examen cuya calificación será exclusivamente de apto o no apto y que consistirá en lo siguiente:

a) Escritura al dictado de un párrafo dictado a viva voz.

b) Resolución de dos operaciones aritméticas elementales sobre las cuatro reglas fundamentales.

c) Prueba de aptitud manual sobre labores de limpieza que se determinen por el Tribunal.

Octava.—Los exámenes se realizarán una vez transcurridos dos meses desde el día final del plazo para la admisión de solicitudes, anunciándose la fecha con diez días de antelación, mediante anuncio de la convocatoria, que se fijará en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Novena.—Dentro de los ocho días siguientes al de la terminación de las pruebas, el Tribunal elevará a la Comisión Permanente, la pro-

puesta del concursante que, por haber alcanzado mayor puntuación merezca ocupar la vacante, resolviendo dicho órgano municipal en el plazo de quince días, como máximo, desde la presentación de la propuesta.

Décima. — El aspirante admitido, nombrado por la Comisión Municipal Permanente habrá de acreditar, convenientemente, en el plazo de treinta días, a partir de la notificación de su nombramiento, que reúne todos y cada uno de los requisitos alegados en la instancia. De no hacerlo así decaerá su derecho y se nombrará al concursante aprobado que hubiere obtenido el segundo puesto en la clasificación, el cual habrá de justificar las condiciones exigidas y alegadas en igual forma.

Undécima. — El tribunal calificador tendrá plena competencia para interpretar las presentes bases, rigiendo para lo no dispuesto, expresamente, lo establecido en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, Reglamento General de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957 y demás disposiciones concordantes sobre la materia.

Duodécima. — La presente convocatoria y bases, podrán ser impugnadas por los interesados mediante recurso de reposición, ante esta Corporación, en un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Briviesca, 4 de octubre de 1969. El Alcalde, Julián González Amigo.

### Ayuntamiento de Valle de Mena

Aprobada la valoración de terrenos de este término municipal en 1.º de enero de 1969, que, de conformidad a la Ordenanza sobre Plus Valía, ha de servir de base a las liquidaciones del arbitrio sobre incremento de valor de terrenos que se practiquen en relación a dicha fecha hasta el 31 de diciembre de 1971, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo los interesados recurrir durante el término de quince días contra dicha valoración ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda.

Villasana de Mena, a 14 de octubre de 1969.—El Alcalde, P. García.

### Ayuntamiento de Jurisdicción de San Zadornil

Aprobado por esta Corporación Municipal el pliego de condiciones económico-administrativas para las subastas de los aprovechamientos forestales de la presente campaña, del monte Arcena, queda expuesto al público por espacio de ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y puede ser examinado en la Secretaría Municipal.

Lo que se publica para general conocimiento.

San Zadornil, a 14 de octubre de 1969.—El Alcalde, Miguel Ochoa.

### Ayuntamiento de Pedrosa de Duero

Acordado por este Ayuntamiento la modificación de las Ordenanzas de exacciones municipales que segundamente se dirán, y la implantación de nuevas Ordenanzas, que también se reseñan, quedan las mismas a disposición del público en la Secretaría Municipal, al objeto de que durante el plazo de quince días hábiles, se formulen por las personas o entidades interesadas las reclamaciones que se consideren justas y oportunas.

*Ordenanzas que son objeto de renovación*

Desagüe de canalones y otros en la vía pública.

Tránsito de animales domésticos por la vía pública.

Rodaje y arrastre de vehículos por las vías municipales.

*Ordenanzas de nueva implantación*

Contribuciones especiales.  
Cementerios.

Pedrosa de Duero, 17 de octubre de 1969.—El Alcalde, Alejandro Páramo.

### Ayuntamiento de Ciadoncha

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1969, quedan de manifiesto al público por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones vigentes.

#### *Padrones expuestos*

Arbitrio sobre las suertes del prado.

Igualmente se anuncian del año 1968.—Los padrones de canalones, tránsito de animales domésticos por las vías públicas, por aprovechamiento de los pastos del Prado Barriveras y por trillar en las eras del Ayuntamiento.

También se anuncian y exponen al público los padrones de la contribución y renta de las fincas rústicas denominadas de los Cuarterones, de los años 1967, 1968 y 1969.

Ciadoncha, a 14 de octubre de 1969.—El Alcalde, Fabricio Galiana.

## Anuncios Particulares

### BANCO HISPANO AMERICANO

Relación de saldos incursos en presunción de abandono que, de conformidad con el Real Decreto Ley de 24 de enero de 1928, pasarán a disposición del Estado si no son reclamados por los interesados o sus causahabientes dentro de un plazo máximo de tres meses.

*Sucursal de Miranda de Ebro*

Dolores Santamaría Fernández, pesetas 1.967,76.

Madrid, a 18 de octubre de 1969.—Departamento de Contabilidad General.

4844.—68,00